



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 OCT 2025

RES. CD-ECO N° 561-25

Expte. N° 6.537/24

VISTO:

La nota a fs. 108 de las presentes actuaciones, presentada por la Alumna CORNÚ Josefina Amparo, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, y;

CONSIDERANDO:

Que la Alumna CORNÚ, se encuentra designada en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), desde el 26 de febrero de 2025 (CD-ECO N° 612/24 y DECECO N° 093/25).

Que motiva la presente renuncia razones personales.

Que el Docente Responsable de la Cátedra, ha tomado conocimiento de la decisión de la Alumna CORNÚ.

Que a fs. 112 obra Despacho N° 468/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/2025 de fecha 14/10/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Alumna CORNÚ Josefina Amparo, D.N.I. N° 43.761.556, al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir del día 1 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.